Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G. E. N.º 6253 –

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES" AD REFERÉNDUM, PARA LA "RENOVACIÓN DE ALQUILERES DE LOCALES PARA LAS SEDES DE LAS FISCALÍAS DEL ÁREA METROPOLITANA" DEL MINISTERIO PÚBLICO.

Asunción, 30 de diciembre de 2014

VISTO: El memorando n.º 3028 de fecha 30 de diciembre de 2014, remitido por la Unidad Operativa de Contratación, con referencia a la contratación "Locación de inmuebles" Ad Referéndum, para la "Renovación de alquileres de locales para las sedes de las Fiscalías del Área Metropolitana" del Ministerio Público, y ;

CONSIDERANDO:

Que, la institución no cuenta actualmente con inmuebles propios para todas las dependencias existentes en el interior del país.

Asimismo, la Resolución DNCP N.º 458/12 "Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N.º 59/07 y se reglamenta el proceso de "Locación de bienes inmuebles", establecido en el artículo 44 de la Ley 2051/03, así como el proceso de renovación de contratos de locación".

Así también, lo estipulado en el articulo 47 "Renovación de los contratos" que establece: "En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o municipalidad, podrán renovarse los contratos de Locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el artículo 4 de esta Ley, hasta por dos periodos consecutivos".

En ese sentido, la Dirección de Administrativa solicitó, según memorando D.A. 3426 de fecha 17 de noviembre de 2014, la realización de los procedimientos de contratación "Locación de inmuebles", para la renovación más arriba mencionada.

Además, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos". El llamado se realizará bajo la modalidad de "Locación de inmuebles", financiado con los créditos presupuestarios de la Institución, dependiendo el pago efectivo de la misma de las transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda:

DESCRIPCIÓN
Sala de Policías
Fiscalía Barrial 2
Dpto. Servicios Generales
Depósito de Evidencias de Nazareth
Fiscalía Zonal de San Lorenzo
Fiscalía Zonal San Antonio

En atención, al dictamen UOC N.º 70/14 según lo detallado más abajo, emitido por la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a través del cual expresó una opinión favorable en base a los informes presentados por la Dirección Administrativa, por memorando D.A. N.º 3426 de fecha 17 de noviembre de 2014, para la contratación de "Locación de inmuebles" para la renovación de alquileres de locales para las sedes de la Fiscalías del Área Metropolitana:

	DEPENDENCIA	PROPIETARIO	DICTAMEN N.º
1	Sala de Policías	Francisco Rubén Retaino	70
2	Fiscalía Barrial 2	Susana Espínola de Martínez	70
3	Dpto. Servicios Generales	Silverio Báez Medina	70
4	Depósito de Evidencias de Nazareth	Norberta Castro Martínez	70
5	Fiscalía Zonal de San Lorenzo	Julio Arce Jara	70
6	Fiscalía Zonal San Antonio	Luis Pereira Comercial S.R.L.	70

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abg. Federico Espinoza
Fiscal Adjunto

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G. E. N.º 6253 –

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES" AD REFERÉNDUM, PARA LA "RENOVACIÓN DE ALQUILERES DE LOCALES PARA LAS SEDES DE LAS FISCALÍAS DEL ÁREA METROPOLITANA" DEL MINISTERIO PÚBLICO.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

1.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, la realización del procedimiento de contratación "Locación de inmuebles" Ad Referéndum, para la "**Renovación de alquileres de locales para las sedes de las Fiscalías del Área Metropolitana**" del Ministerio Público, de acuerdo al siguiente detalle :

	DEPENDENCIA	PROPIETARIO	AÑO 2015	VIGENCIA
1	Sala de Policías	**Francisco Rubén Retaino**	22.080.000.-	01 de enero 2015 a 31 de diciembre 2015.
2	Fiscalía Barrial 2	**Susana Espínola de Martínez**	60.000.000.-	01 de enero 2015 a 31 de diciembre 2015.
3	Dpto. Servicios Generales	**Silverio Báez Medina**	99.400.000.-	01 de enero 2015 a 31 de diciembre 2015.
4	Depósito de Evidencias de Nazareth	**Norberta Castro Martínez**	84.000.000.-	01 de enero 2015 a 31 de diciembre 2015.
5	Fiscalía Zonal de San Lorenzo	**Julio Arce Jara**	204.000.000.-	01 de enero 2015 a 31 de diciembre 2015.
6	Fiscalía Zonal San Antonio	**Luis Pereira Comercial SRL**	151.200.000.-	01 de enero 2015 a 31 de diciembre 2015.

2.- AUTORIZAR al director general de Administración y Finanzas, a firmar los contratos de renovación de "Locación de inmuebles" para los alquileres de locales para las sedes de las Fiscalías del Área Metropolitana, emergentes de la presente autorización, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- DISPONER que el monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, serán financiados conforme a la disponibilidad presupuestaria prevista del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.

4.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

José Federico Espinoza
Fiscal Adjunto